Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2726492261		

GS-2026- /DISAN

BOGOTÁ

09/04/26

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201255 -25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1 DE MARZO 2026**	**Hasta**	**31 DE MARZO 2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante orden del día 167 del 24 de julio de 2025, el señor Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder del servicio de Oftalmología del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201255-25
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4 PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.
Contratista	LABORATORIOS RETINA S.A.S

Página 2 de 5 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Representante legal	**JUAN ALBERTO DIEZ ZULUAGA**
Valor inicial del contrato	**$ 73.467.272,00**
Valor adiciones del contrato	**N/A**
Valor total del contrato	**N/A**
Plazo de ejecución inicial	**4 MESES Y 3 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**28 de noviembre 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30 de marzo 2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento	SI	

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	

El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en estudio previo	SI	
Las demás contenidas en el artículo5º de la Ley 80 DE 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO 1 PINZAS Y TIJERAS PARA RETINA COMPATIBLE CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4					
ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	PUNTA DE FACO EASYTIP 2.2MM A 30* O A 40* DESECHABLE, CÁMARA DE PRUEBA Y PURGA REUSABLE, LLAVE PARA PUNTA DE FACO REUSABLE	Punta de faco EasyTip 2.2mm a 30 o a 40º desechable, INCLUYE Capuchón de irrigación para incisiones de 2.2mm reusable, Cámara de prueba y purga reusable, Llave para punta de faco reusable	UNIDAD	SI	
2	PIEZA DE MANO I/A BIMANUAL	Pieza de mano I/A bimanual	UNIDAD	SI	
3	PUNTA DE DIATERMIA BORRADOR REUSABLE	Punta de diatermia borrador reusable	UNIDAD	SI	
4	PINZA DE DIATERMIA BIPOLAR REUSABLE	Pinza de diatermia bipolar reusable	UNIDAD	SI	
5	PUNTA DE ENDO-DIATERMIA REUSABLE	Punta de Endo-diatermia reusable	UNIDAD	SI	
6	VITRECTOMY PACK CF 23G O 25G	Vitrectomy Pack CF 23G o 25g	UNIDAD	SI	
7	SET DE INYECCIÓN / EXTRACCIÓN DE SILICON	Set de inyección / extracción de silicon	UNIDAD	SI	
8	SONDA LÁSER CURVA FLEXIBLE PARA OS4, 23G O 25G	Sonda láser curva flexible para OS4, 23G o 25G	UNIDAD	SI	
9	CASETTE DESECHABLE PARA OS4	CASETTE desechable para os4 Caja por	UNIDAD	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (123) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (0) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597- 4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad** Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 73.467.272,00	100%
Valor total de las entregas	$ 73.370.396,00	99,86%
Valor total facturado	$ 73.370.396,00	99,86%
Valor facturado pendiente de pago	12.540.709,00	17,06
Valor pagado	$ 60.829.687,00	82,79 %
Valor pendiente de entrega	$ 96.876,00	0,13%

b. Detalles de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

N° de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	N° de factura	Valor pagado	Valor deducciones	N° orden de pago
02	$ 12.540.709,00	18 DE MARZO DE 2026	$ 12.540.709,00	FERB10469	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES
N/A

Atentamente,

Firma _____

2-2-29 ELSA **PATRICIA SANCHEZ GUZMAN**
Responsable del servicio de Oftalmología HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201255-25**
hocen.dequi@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext. 2144

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, MARZO 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato:	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoria Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: x Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201255-25
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	Laboratorios Retina S.A.S
NIT del contratista:	890940259
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4 PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$73.467.272
Plazo de ejecución:	28/11/2025 AL 30/03/2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	DRA. ELSA PATRICIA SANCHEZ JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	18 MARZO 2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4 PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	$12.540.709	$12.540.709		$12.540.709

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FERB 10469	11 marzo 2026	$12.540.709		$12.540.709
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$12.540.709

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensuales los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social.

por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO		Observaciones y Evidencias
		SI	NO	
1	Cumplir con el objeto contractual.	X		
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	X		
3	Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X		
4	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	X		
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X		
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X		

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

7	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	X		
8	Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	X		
9	Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	X		
10	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	X		
11	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	X		
12	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	X		
13	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	X		

POR FAVOR AFECTAR RESERVA PRESUPUESTAL 2025

DRA. ELSA PATRICIA SANCHEZ
JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

sj.valencia001

RETINA
VISIÓN Y CONFIANZA

LABORATORIOS RETINA S.A.S
890940259-2

Medellin. Colombia: Carrera 33 7A - 78
Tel: (+604) 316 6500

Bogota. Colombia: Carrera 13 # 98 - 70 Of. 403 Edificio Ochic
Tel: (+601) 621 3015

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FERB10469

ALMACEN DE CONSIGNO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 25/03/2026
NOMBRE
HORA 09:59

Cliente

Señores:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT:	830067597-4
Dirección:	CR 59 26 21 CAN
Ciudad:	Bogotá, D.C.
E-mail:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

	Dia	Mes	Año	Hora
Fecha y Hora de Generacion:	11	03	2026	11:01:16
Fecha Factura:	11	03	2026	11:01:16
Fecha Vencimiento:	11	04	2026	

Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS
Medio de Pago: ACUERDO MUTUO
Vendedor: CORRALES POLO YISET PAOLA

item	Codigo	Descripcion / Serial	Pw/Vl	Cantidad	Precio unit	Dscto	Tasa	Valor total
1	VV806835	VV806835 PHACO TIP EASYTIP 2.2MM 40° Lote: 25.19313 Vencimiento: 08-09-2028		3	$301.167	$0	19%	$1.075.167
2	VV660215BB	VITRECTOMY PACK OS4 25G (W/O CASSETTE) Lote: 25.04956.01 Vencimiento: 31-01-2028		3	$1.612.257	$0	19%	$5.755.758
3	VV690350	VV690350 SILICONE APPLICATION SET, 10CC Lote: 25.04993.01 Vencimiento: 31-01-2028		3	$550.881	$0	19%	$1.966.644
4	VK401325	VK401325 LASER PROBE OS4,STEERABLE 25G Lote: 2504035 Vencimiento: 01-05-2028		4	$629.099	$0	19%	$2.994.512
5	VK401325	VK401325 LASER PROBE OS4,STEERABLE 25G Lote: 2508018 Vencimiento: 01-09-2028		1	$629.099	$0	19%	$748.628

IMPUESTO	DESCRIPCION IMPUESTO	VALOR BASE	TASA	TOTAL IMPUESTO
IVA	IVA	$10.538.411	19 %	$2.002.298

DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE *******

Totales

Valor bruto:	$10.538.411
Descuentos:	$0
Subtotal:	$10.538.411
Impuestos: ()	$2.002.298
Retenciones:	$0
Total:	$12.540.709

Notas

CONTRATO SUMINISTRO NO. 96-8-201255-25 DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4 PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA

#$16-01-02-001;96-8-201255-25;hocen.dequi@policia.gov.vo#$

SOMOS RESPONSABLES DEL I.V.A REGIMEN COMUN Y AUTORRETENEDORES DE RENTA A PARTIR DE NOV. 2/2008, RESOL. No 12235 DE OCT. 13/2008. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES AUTORETENEDORES DE ICA MUNICIPIO DE MEDELLIN DESDE ENE.1/2021 RESOL. No 202050036273 DE 2020
NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 SEGUN RESOLUCION DDI 029334 EN BOGOTA

Autorización Numeración de Facturación No. 18764102086901 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FERB10001 hasta: FERB13000 Vigencia desde: 26/11/2025 12:00:00 a. m. hasta: 26/11/2027 - 24 Meses

ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA MENSUAL DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA LEGAL. CON LA ACEPTACION DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO A LABORATORIOS RETINA S.A.S. PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, SEAMOS REPORTADOS AL BANCO DE DATOS DATACREDITO, FENALCO O CUALQUIER OTRO.
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 y 3313
FAVOR CANCELAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 10070147639 O EN LA CUENTA CORRIENTE No. 61170661353

CUFE: c67b3c3f5e6348c84cdde351de4a129d70dd02eae0a52f0966024a95cb3b135303221bee8c92cef02b2b45b13f95f257

FIRMA DIGITAL: tP3XPmAzu6L4S8fhE/JA84EnK+ale10B3NTY/v07fELnLy8BXSqVzr6jc+gsMwqlFVkSUJRFqGsFGLxTL0/WkAw9ZEw2leWc0mes0FsdFqsRexolaywi7Kdu3zme16lTK71MpbBCr6J1NP+t0rz26AvvoB66jOBu1kRVtKWksVj1kClhJaTSkofBMGV7lAU/TU0EhoUhBFUXqAQmlvjCF9+yQx27pSPEzu2n9QEckbrA1JdI0bPX/Jke4Ukb/H3nFSXYn0KvLx5teEXaCkEwRBmi6S9WpXgrcYWkOsLpBDgQncZXv6KyGHUq8S3StiRiXCOlRBqofT9iOwM1ChQe8g==

FECHA ACEPTACION DIAN: 2026-03-11 11:01:38-05:00

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

RETINA
VISION Y CONFIANZA

HOMOLOGACIÓN DE REFERENCIAS

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
Cra 69F # 19A – 08, Montevideo
Bogotá D.C

Por medio de la presente, me permito realizar la homologación de las referencias descritas en el contrato **96-8-201255-25** frente a las registradas en la factura **FERB10469**, teniendo en cuenta que, aunque los códigos y descripciones pueden variar, corresponden al mismo producto en términos técnicos y funcionales.

A continuación, se relaciona la equivalencia entre las descripciones del contrato y las referencias facturadas:

- Punta de faco easytip 2.2 mm a 30° o 40°, desechable, incluye capuchón de irrigación para incisión de 2.2 mm reusable, cámara de prueba y llave para punta de faco reusable corresponde a: *VV806835 PHACO TIP EASYTIP 2.2MM 40°.*
- Vitrectomy pack CF 23G o 25G corresponde a: *VV660215BB VITRECTOMY PACK OS4 25G (W/O CASSETTE).*
- Set de inyección/extracción de silicón corresponde a: *VV690350 SILICONE APPLICATION SET, 10CC.*
- Sonda láser curva flexible para OS4, 23G o 25G corresponde a: *VK401325 LASER PROBE OS4, STEERABLE 25G.*

Estas diferencias corresponden a variaciones en la nomenclatura comercial utilizada en la facturación frente a la descripción general incluida en el contrato.

En este sentido, certificamos que los productos facturados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y corresponden a los ítems adjudicados.

Cordialmente,

Paola Corrales Polo
Ing. Biomédica
Especialista de producto
Laboratorios Retina SAS
Cel: 3174366547

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

GS-2026-032805-DISAN

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SOBRE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2.002, certifico ante ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

1. **Tengo o he tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:**

☑ Sistemas de Seguridad Social
☑ Riesgos Profesionales
☑ Pensiones
☑ Cajas de Compensación Familiar
☑ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
☑ Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Certifico que a 28 de febrero del 2026 me encuentro a paz y salvo con todas las entidades anteriormente mencionadas.

2. **Que con las entidades o sistemas no marcados en el numeral 1, No tengo o he tenido obligaciones.**
3. **He dado cumplimiento íntegro y oportuno a todas las obligaciones con las entidades y sistemas marcados en el numeral 1.**
4. **Para esta certificación, estoy actuando en calidad de:**

☑ Revisora Fiscal

☐ Representante Legal

5. **Datos de quien diligencia la Certificación:**

Nombre de la Empresa: LABORATORIOS RETINA S.A.S.

Número del Nit de la Empresa: 890,940,259-2

Nombre de quien hace la declaración: NEYDA LUCÍA GALEANO VÁSQUEZ

Tipo Doc. Identidad del Declarante: CC 1.039.884.569

Fecha de Diligenciamiento de esta certificación: 12/03/2026

Neyda Galeano V

NEYDA LUCIA GALEANO VÁSQUEZ
Revisor Fiscal Principal
En Representación de Guadalupe Consultores S.A.S.
Tarjeta Profesional No. 234614-T

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SOBRE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2.002, certifico ante ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

1. **Tiene o ha tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:**

☑ Sistemas de Seguridad Social
☑ Riesgos Profesionales
☑ Pensiones
☑ Cajas de Compensación Familiar
☑ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
☑ Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Certifico que por los últimos seis (6) meses me encuentro a paz y salvo con todas las entidades anteriormente mencionadas.

2. **Que con las entidades o sistemas no marcados en el numeral 1, No tengo o he tenido obligaciones.**
3. **He dado cumplimiento íntegro y oportuno a todas las obligaciones con las entidades y sistemas marcados en el numeral 1.**
4. **Para esta certificación, estoy actuando en calidad de:**

☑ Revisora Fiscal

☐ Representante Legal

5. **Datos de quien diligencia la Certificación:**

Nombre de la Empresa: LABORATORIOS RETINA S.A.S.

Número del Nit de la Empresa: 890,940,259-2

Nombre de quien hace la declaración: NEYDA LUCÍA GALEANO VÁSQUEZ

Tipo Doc. Identidad del Declarante: CC 1.039.884.569

Fecha de Diligenciamiento de esta certificación: 12/03/2026

Neyda Galeano V

NEYDA LUCIA GALEANO VÁSQUEZ
Revisor Fiscal Principal
En Representación de Guadalupe Consultores S.A.S.
Tarjeta Profesional No. 234614-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

GS-2026-032805-DISAN

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890940259	2	LABORATORIOS RETINA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CR 33 7 A 78	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3166500	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	128522241	9501130873	E	2026/03/13	2026/03/10	BANCOLOMBIA	0	$103,776,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFAMA (67 Afiliados)					$355,245,738	$58,940,500			$361,870,948	$22,513,200			$361,645,358	$14,385,000			$361,870,948	$3,243,600		$93,873,795	$4,694,200
Centro de Trabajo: 1,044 (20 Afiliados)					$161,282,068	$26,992,200			$161,282,068	$12,360,700			$161,282,068	$6,452,100			$161,282,068	$1,685,000		$69,513,157	$3,476,000
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$9,389,827	$1,596,400			$9,389,827	$375,600			$9,389,827	$375,600			$9,389,827	$98,100		$0	$0
1	CC	1140849972	MANCILLA ESTEFANIA	230201	30	$9,389,827	$1,596,400	EPS010	30	$9,389,827	$375,600	CCF06	30	$9,389,827	$375,600	14-25	30	$9,389,827	$98,100	30	$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					$16,442,624	$2,630,900			$16,442,624	$657,800			$16,442,624	$657,800			$16,442,624	$171,800		$0	$0
2	CC	1022431866	HERAZO MANUELA	231001	30	$6,674,624	$1,068,000	EPS005	30	$6,674,624	$267,000	CCF22	30	$6,674,624	$267,000	14-25	30	$6,674,624	$69,700	30	$0	$0
3	CC	1003811315	PERDOMO LAURA	230201	30	$4,210,000	$673,600	EPS005	30	$4,210,000	$168,400	CCF22	30	$4,210,000	$168,400	14-25	30	$4,210,000	$44,000	30	$0	$0
4	CC	1016013952	ROBLES RUBEN	230301	30	$5,558,000	$889,300	EPS010	30	$5,558,000	$222,400	CCF22	30	$5,558,000	$222,400	14-25	30	$5,558,000	$58,100	30	$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$9,531,680	$1,620,500			$9,531,680	$381,300			$9,531,680	$381,300			$9,531,680	$99,600		$0	$0
5	CC	13740400	MURILLO JUAN	230201	30	$9,531,680	$1,620,500	EPS005	30	$9,531,680	$381,300	CCF40	30	$9,531,680	$381,300	14-25	30	$9,531,680	$99,600	30	$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (14 Afiliados)					$120,539,825	$20,283,900			$120,539,825	$10,730,800			$120,539,825	$4,822,200			$120,539,825	$1,259,300		$69,513,157	$3,476,000
6	CC	1017256056	ALVAREZ KEVIN	230201	30	$2,160,000	$345,600	EPS010	30	$2,160,000	$86,400	CCF04	30	$2,160,000	$86,400	14-25	30	$2,160,000	$22,600	30	$0	$0
7	CC	1037652139	BOLIVAR JOHNNATAN	25-14	30	$2,160,000	$345,600	EPS010	30	$2,160,000	$86,400	CCF04	30	$2,160,000	$86,400	14-25	30	$2,160,000	$22,600	30	$0	$0
8	CC	1002999891	CORRALES YISET	230301	30	$6,802,873	$1,088,500	EPS010	30	$6,802,873	$272,200	CCF04	30	$6,802,873	$272,200	14-25	30	$6,802,873	$71,100	30	$0	$0
9	CC	8433914	ESPINOSA HENRY	230301	30	$5,232,000	$837,200	EPS010	30	$5,232,000	$209,300	CCF04	30	$5,232,000	$209,300	14-25	30	$5,232,000	$54,700	30	$0	$0
10	CC	1035866627	GONZALEZ ESTEBAN	25-14	30	$4,340,000	$694,400	EPS010	30	$4,340,000	$173,600	CCF04	30	$4,340,000	$173,600	14-25	30	$4,340,000	$45,400	30	$0	$0
11	CC	1039471995	GUERRA EMMANUELA	230201	30	$3,580,484	$572,900	EPS010	30	$3,580,484	$143,300	CCF04	30	$3,580,484	$143,300	14-25	30	$3,580,484	$37,400	30	$0	$0
12	CC	1069484022	HOYOS PAOLA	230301	30	$18,955,517	$3,222,500	EPS010	30	$18,955,517	$2,369,500	CCF04	30	$18,955,517	$758,300	14-25	30	$18,955,517	$197,900	30	$18,955,517	$947,900
13	CC	43613658	JARAMILLO MARIA	25-14	30	$32,865,475	$5,784,500	EPS010	30	$32,865,475	$4,108,200	CCF04	30	$32,865,475	$1,314,700	14-25	30	$32,865,475	$343,200	30	$32,865,475	$1,643,400
14	CC	1152692499	MARIN DANIELA	230201	30	$4,493,000	$718,900	EPS010	30	$4,493,000	$179,800	CCF04	30	$4,493,000	$179,800	14-25	30	$4,493,000	$47,000	30	$0	$0
15	CC	1017253797	MEJIA YENIFER	230201	29	$3,328,941	$532,700	EPS010	29	$3,328,941	$133,200	CCF04	29	$3,328,941	$133,200	14-25	29	$3,328,941	$34,800	29	$0	$0
16	CC	98670390	MONTOYA MARCO	230201	30	$5,702,000	$912,400	EPS010	30	$5,702,000	$228,100	CCF04	30	$5,702,000	$228,100	14-25	30	$5,702,000	$59,600	30	$0	$0
17	CC	1017140427	MOSQUERA CARLOS	230301	27	$2,799,008	$447,900	EPS010	27	$2,799,008	$112,000	CCF04	27	$2,799,008	$112,000	14-25	27	$2,799,008	$29,300	27	$0	$0
18	CC	1017197772	RUIZ DANIELA	230201	30	$17,692,165	$3,007,800	EPS010	30	$17,692,165	$2,211,600	CCF04	30	$17,692,165	$707,700	14-25	30	$17,692,165	$184,800	30	$17,692,165	$884,700
19	CC	1127961417	SANCHEZ CINDY	230201	30	$10,428,362	$1,773,000	EPS010	30	$10,428,362	$417,200	CCF04	30	$10,428,362	$417,200	14-25	30	$10,428,362	$108,900	30	$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$5,378,112	$860,500			$5,378,112	$215,200			$5,378,112	$215,200			$5,378,112	$56,200		$0	$0
20	CC	1068416373	YABRUDY YULIANA	230301	30	$5,378,112	$860,500	EPS037	30	$5,378,112	$215,200	CCF16	30	$5,378,112	$215,200	14-25	30	$5,378,112	$56,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 4,350 (4 Afiliados)					$23,090,036	$3,838,000			$23,090,036	$923,800			$23,671,368	$947,100			$23,090,036	$241,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,389,539	$222,400			$1,389,539	$55,600			$1,970,871	$78,900			$1,389,539	$14,600		$0	$0
21	CC	42147481	MOLINA LUISA	230201	8	$1,389,539	$222,400	EPS005	8	$1,389,539	$55,600	CCF22	8	$1,970,871	$78,900	14-25	8	$1,389,539	$14,600	8	$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)					$16,609,975	$2,801,100			$16,609,975	$664,500			$16,609,975	$664,500			$16,609,975	$173,500		$0	$0
22	CC	1144140281	FLOR YEIMI	231001	30	$2,270,906	$363,400	EPS010	30	$2,270,906	$90,900	CCF57	30	$2,270,906	$90,900	14-25	30	$2,270,906	$23,800	30	$0	$0
23	CC	38554865	ZAPATA VIVIANA	230301	29	$14,339,069	$2,437,700	EPS005	29	$14,339,069	$573,600	CCF57	29	$14,339,069	$573,600	14-25	29	$14,339,069	$149,700	29	$0	$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$5,090,522	$814,500			$5,090,522	$203,700			$5,090,522	$203,700			$5,090,522	$53,200		$0	$0
24	CC	42156764	TORO DIANA	230301	30	$5,090,522	$814,500	EPS010	30	$5,090,522	$203,700	CCF44	30	$5,090,522	$203,700	14-25	30	$5,090,522	$53,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 6,960 (6 Afiliados)					$57,158,325	$9,542,300			$57,158,325	$4,357,300			$57,158,325	$2,286,700			$57,158,325	$597,200		$24,360,638	$1,218,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)					$57,158,325	$9,542,300			$57,158,325	$4,357,300			$57,158,325	$2,286,700			$57,158,325	$597,200		$24,360,638	$1,218,200
25	CC	1022326958	CASTELLANOS DIANA	230201	30	$3,163,560	$506,200	EPS005	30	$3,163,560	$126,600	CCF22	30	$3,163,560	$126,600	14-25	30	$3,163,560	$33,100	30	$0	$0
26	CC	52253926	CASTELLANOS PAHOLA	25-14	30	$24,360,638	$4,141,600	EPS008	30	$24,360,638	$3,045,100	CCF22	30	$24,360,638	$974,500	14-25	30	$24,360,638	$254,400	30	$24,360,638	$1,218,200
27	CC	1070952425	GAHONA EDWIN	25-14	30	$6,352,000	$1,016,400	EPS002	30	$6,352,000	$254,100	CCF22	30	$6,352,000	$254,100	14-25	30	$6,352,000	$66,400	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
28	CC	53120729	LLANOS LEYDI	230201	30	$15,261,000	$2,594,600	EPS005	30	$15,261,000	$610,500	CCF22	30	$15,261,000	$610,500	14-25	30	$15,261,000	$159,400	30	$0	$0
29	CC	1065834475	PERALES MATEO	25-14	30	$3,688,000	$590,100	EPS005	30	$3,688,000	$147,600	CCF22	30	$3,688,000	$147,600	14-25	30	$3,688,000	$38,600	30	$0	$0
30	CC	1018479613	TORRES PAULA	230301	30	$4,333,127	$693,400	EPS002	30	$4,333,127	$173,400	CCF22	30	$4,333,127	$173,400	14-25	30	$4,333,127	$45,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (11 Afiliados)						$3,950,377	$646,000			$5,287,990	$158,400			$5,545,621	$129,800			$5,287,990	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$251,121	$40,300			$251,121	$10,100			$251,121	$0			$251,121	$0		$0	$0
31	CC	1010233388	BENEDETTI ERIKA	230201	2	$134,394	$21,600	EPS001	2	$134,394	$5,400	CCF22	2	$134,394	$0	14-25	2	$134,394	$0	2	$0	$0
32	CC	1193072294	MATAMOROS LAURA	230301	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF22	2	$116,727	$0	14-25	2	$116,727	$0	2	$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$372,249	$63,400			$372,249	$14,900			$418,064	$16,800			$372,249	$0		$0	$0
33	CC	38554865	ZAPATA VIVIANA	230301	1	$372,249	$63,400	EPS005	1	$372,249	$14,900	CCF57	1	$418,064	$16,800	14-25	1	$372,249	$0	1	$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)						$3,327,007	$542,300			$4,664,620	$133,400			$4,876,436	$113,000			$4,664,620	$0		$0	$0
34	CC	70128218	ARENAS ROGELIO		0	$0	$0	EPS037	22	$1,337,613	$0	CCF04	22	$1,337,613	$0	14-25	22	$1,337,613	$0	22	$0	$0
35	CC	42901792	CALLE MONICA	25-14	1	$62,133	$10,000	EPS010	1	$62,133	$2,500	CCF04	1	$67,100	$2,700	14-25	1	$62,133	$0	1	$0	$0
36	CC	42901792	CALLE MONICA	25-14	5	$310,667	$49,800	EPS010	5	$310,667	$12,500	CCF04	5	$335,500	$13,500	14-25	5	$310,667	$0	5	$0	$0
37	CC	71753840	CASAS JUAN	25-14	4	$954,267	$162,300	EPS010	4	$954,267	$38,200	CCF04	4	$1,032,593	$41,400	14-25	4	$954,267	$0	4	$0	$0
38	CC	1035851471	CATAÑO DIANA	25-14	7	$875,972	$140,200	EPS010	7	$875,972	$35,100	CCF04	7	$945,000	$37,800	14-25	7	$875,972	$0	7	$0	$0
39	CC	1152697968	JARAMILLO CRISTIAN	230201	9	$615,350	$98,500	EPS010	9	$615,350	$24,700	CCF04	9	$615,350	$0	14-25	9	$615,350	$0	9	$0	$0
40	CC	1017253797	MEJIA YENIFER	230201	1	$109,559	$17,600	EPS010	1	$109,559	$4,400	CCF04	1	$109,559	$0	14-25	1	$109,559	$0	1	$0	$0
41	CC	1017140427	MOSQUERA CARLOS	230301	3	$269,059	$43,100	EPS010	3	$269,059	$10,800	CCF04	3	$293,321	$11,800	14-25	3	$269,059	$0	3	$0	$0
42	CC	1030523069	VEGA DIANA	230201	1	$65,000	$10,400	EPS010	1	$65,000	$2,600	CCF04	1	$70,200	$2,900	14-25	1	$65,000	$0	1	$0	$0
43	CC	1030523069	VEGA DIANA	230201	1	$65,000	$10,400	EPS010	1	$65,000	$2,600	CCF04	1	$70,200	$2,900	14-25	1	$65,000	$0	1	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 6 (29 Afiliados)						$92,955,731	$15,232,200			$97,741,728	$4,020,200			$96,877,175	$3,876,500			$97,741,728	$511,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$12,618,506	$2,019,200			$12,618,506	$505,000			$12,618,506	$505,000			$12,618,506	$66,100		$0	$0
44	CC	1000226574	BELTRAN MICHEL	230301	30	$2,052,000	$328,400	EPS017	30	$2,052,000	$82,100	CCF22	30	$2,052,000	$82,100	14-25	30	$2,052,000	$10,800	30	$0	$0
45	CC	1015440201	GOMEZ ANGIE	230301	30	$2,238,506	$358,200	EPS037	30	$2,238,506	$89,600	CCF22	30	$2,238,506	$89,600	14-25	30	$2,238,506	$11,700	30	$0	$0
46	CC	1022962023	HERNANDEZ KAREN	230301	30	$2,088,000	$334,100	EPS008	30	$2,088,000	$83,600	CCF22	30	$2,088,000	$83,600	14-25	30	$2,088,000	$10,900	30	$0	$0
47	CC	1030689326	HIGUERA DAYANA	230201	30	$3,456,000	$553,000	EPS010	30	$3,456,000	$138,300	CCF22	30	$3,456,000	$138,300	14-25	30	$3,456,000	$18,100	30	$0	$0
48	CC	53099849	MORENO DIANA	231001	30	$2,784,000	$445,500	EPS017	30	$2,784,000	$111,400	CCF22	30	$2,784,000	$111,400	14-25	30	$2,784,000	$14,600	30	$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$2,265,706	$362,600			$2,265,706	$90,700			$2,265,706	$90,700			$2,265,706	$11,900		$0	$0
49	CC	1005153378	SANDOVAL KAROL	25-14	30	$2,265,706	$362,600	EPS042	30	$2,265,706	$90,700	CCF40	30	$2,265,706	$90,700	14-25	30	$2,265,706	$11,900	30	$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (23 Afiliados)						$78,071,519	$12,850,400			$82,857,516	$3,424,500			$81,992,963	$3,280,800			$82,857,516	$433,800		$0	$0
50	CC	1039451481	ACEVEDO GIOVANNY	230201	30	$7,722,000	$1,313,000	EPS010	30	$7,722,000	$308,900	CCF04	30	$7,722,000	$308,900	14-25	30	$7,722,000	$40,400	30	$0	$0
51	CC	1007202550	AGUIRRE CARLOS	230301	30	$2,970,000	$475,200	EPS002	30	$2,970,000	$118,800	CCF04	30	$2,970,000	$118,800	14-25	30	$2,970,000	$15,600	30	$0	$0
52	CC	42901792	CALLE MONICA	25-14	24	$1,610,400	$257,700	EPS010	24	$1,610,400	$64,500	CCF04	24	$1,610,400	$64,500	14-25	24	$1,610,400	$8,500	24	$0	$0
53	CC	1026137962	CAÑAS DAMARIS	25-14	30	$3,886,000	$621,800	EPS010	30	$3,886,000	$155,500	CCF04	30	$3,886,000	$155,500	14-25	30	$3,886,000	$20,300	30	$0	$0
54	CC	1017201824	CANO YISED	25-14	30	$2,685,240	$429,700	EPS010	30	$2,685,240	$107,500	CCF04	30	$2,685,240	$107,500	14-25	30	$2,685,240	$14,100	30	$0	$0
55	CC	71753840	CASAS JUAN	25-14	26	$6,699,334	$1,138,900	EPS010	26	$6,699,334	$268,000	CCF04	26	$6,699,334	$268,000	14-25	26	$6,699,334	$35,000	26	$0	$0
56	CC	1035851471	CATAÑO DIANA	25-14	23	$3,105,000	$496,800	EPS010	23	$3,105,000	$124,200	CCF04	23	$3,105,000	$124,200	14-25	23	$3,105,000	$16,300	23	$0	$0
57	PT	6264129	COLMENARES NELSON	230301	30	$1,750,906	$280,200	EPS040	30	$1,750,906	$70,100	CCF04	30	$1,750,906	$70,100	14-25	30	$1,750,906	$9,200	30	$0	$0
58	CC	43560765	DIAZ DAMARIS	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF04	30	$2,800,000	$112,000	14-25	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
59	CC	1013112550	DIAZ YULIAN	230201	30	$1,750,906	$280,200	EPS010	30	$1,750,906	$70,100	CCF04	30	$1,750,906	$70,100	14-25	30	$1,750,906	$9,200	30	$0	$0
60	CC	70557512	DIEZ JUAN		0	$0	$0	EPS010	30	$3,502,000	$140,100	CCF04	30	$3,502,000	$140,100	14-25	30	$3,502,000	$18,300	30	$0	$0
61	CC	1152697968	JARAMILLO CRISTIAN	230201	21	$1,500,800	$240,200	EPS010	21	$1,500,800	$60,100	CCF04	21	$1,500,800	$60,100	14-25	21	$1,500,800	$7,900	21	$0	$0
62	CC	43869412	KURZER MELISSA	25-14	30	$12,096,000	$2,056,400	EPS010	30	$12,096,000	$483,900	CCF04	30	$12,096,000	$483,900	14-25	30	$12,096,000	$63,200	30	$0	$0
63	CC	1096254959	LOAIZA ROSIBEL	230301	2	$133,333	$21,400	EPS010	2	$133,333	$5,400	CCF04	2	$552,777	$22,200	14-25	2	$133,333	$700	2	$0	$0
64	CC	1011511963	LOPEZ MARIA		0	$0	$0	EPS010	22	$1,283,997	$160,500		0	$0	$0	14-25	22	$1,283,997	$6,800	0	$0	$0
65	CC	1152713463	MOSQUERA SERGIO	230301	30	$2,598,000	$415,700	EPS002	30	$2,598,000	$104,000	CCF04	30	$2,598,000	$104,000	14-25	30	$2,598,000	$13,600	30	$0	$0
66	CC	1039449065	OSORIO DIEGO	25-14	30	$4,640,000	$742,400	EPS010	30	$4,640,000	$185,600	CCF04	30	$4,640,000	$185,600	14-25	30	$4,640,000	$24,300	30	$0	$0
67	CC	1128403466	PADIERNA LISETH	230201	30	$3,218,000	$514,900	EPS010	30	$3,218,000	$128,800	CCF04	30	$3,218,000	$128,800	14-25	30	$3,218,000	$16,800	30	$0	$0
68	CC	1017198534	RAMIREZ SHIRLEY	230201	30	$2,407,000	$385,200	EPS010	30	$2,407,000	$96,300	CCF04	30	$2,407,000	$96,300	14-25	30	$2,407,000	$12,600	30	$0	$0

GS-2026-032805-DISAN

aportes en línea

Resumen General de Pago

GS-2026-032805-DISAN

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
69	CC	1039762475	RIVERA JOSE	230201	30	$2,598,000	$415,700	EPS010	30	$2,598,000	$104,000	CCF04	30	$2,598,000	$104,000	14-25	30	$2,598,000	$13,600	30	$0	$0
70	CC	32135642	SERNA DORA	25-14	30	$2,656,000	$425,000	EPS010	30	$2,656,000	$106,300	CCF04	30	$2,656,000	$106,300	14-25	30	$2,656,000	$13,900	30	$0	$0
71	CC	43258483	SOTO MARCELA	25-14	30	$9,279,000	$1,577,500	EPS010	30	$9,279,000	$371,200	CCF04	30	$9,279,000	$371,200	14-25	30	$9,279,000	$48,500	30	$0	$0
72	CC	1030523069	VEGA DIANA	230201	28	$1,965,600	$314,500	EPS010	28	$1,965,600	$78,700	CCF04	28	$1,965,600	$78,700	14-25	28	$1,965,600	$10,300	28	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 7 (4 Afiliados)						$9,130,334	$1,461,000			$9,130,334	$365,400			$9,130,334	$365,400			$9,130,334	$47,900		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						$9,130,334	$1,461,000			$9,130,334	$365,400			$9,130,334	$365,400			$9,130,334	$47,900		$0	$0
73	CC	1152471752	BERMUDEZ JUAN	230201	28	$1,866,667	$298,700	EPS010	28	$1,866,667	$74,700	CCF04	28	$1,866,667	$74,700	14-25	28	$1,866,667	$9,800	28	$0	$0
74	CC	1045046045	OSPINA LEIDY	25-14	28	$1,866,667	$298,700	EPS010	28	$1,866,667	$74,700	CCF04	28	$1,866,667	$74,700	14-25	28	$1,866,667	$9,800	28	$0	$0
75	CC	43809278	POSADA MONICA	25-14	30	$2,783,000	$445,300	EPS010	30	$2,783,000	$111,400	CCF04	30	$2,783,000	$111,400	14-25	30	$2,783,000	$14,600	30	$0	$0
76	CC	43728519	TORO CLAUDIA	25-14	30	$2,614,000	$418,300	EPS010	30	$2,614,000	$104,600	CCF04	30	$2,614,000	$104,600	14-25	30	$2,614,000	$13,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 8 (2 Afiliados)						$5,111,867	$818,000			$5,111,867	$204,600			$5,111,867	$204,600			$5,111,867	$26,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$5,111,867	$818,000			$5,111,867	$204,600			$5,111,867	$204,600			$5,111,867	$26,800		$0	$0
77	CC	1010233388	BENEDETTI ERIKA	230201	28	$3,031,467	$485,100	EPS001	28	$3,031,467	$121,300	CCF22	28	$3,031,467	$121,300	14-25	28	$3,031,467	$15,900	28	$0	$0
78	CC	1193072294	MATAMOROS LAURA	230301	28	$2,080,400	$332,900	EPS002	28	$2,080,400	$83,300	CCF22	28	$2,080,400	$83,300	14-25	28	$2,080,400	$10,900	28	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 9 (2 Afiliados)						$2,567,000	$410,800			$3,068,600	$122,800			$3,068,600	$122,800			$3,068,600	$133,600		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)						$2,567,000	$410,800			$3,068,600	$122,800			$3,068,600	$122,800			$3,068,600	$133,600		$0	$0
79	CC	70128218	ARENAS ROGELIO		0	$0	$0	EPS037	8	$501,600	$20,100	CCF04	8	$501,600	$20,100	14-25	8	$501,600	$21,900	8	$0	$0
80	CC	15387950	POSADA JUAN	230201	30	$2,567,000	$410,800	EPS010	30	$2,567,000	$102,700	CCF04	30	$2,567,000	$102,700	14-25	30	$2,567,000	$111,700	30	$0	$0
Total Afiliados(67)						$355,245,738	$58,940,500			$361,870,948	$22,513,200			$361,845,358	$14,385,000			$361,870,948	$3,243,600		$93,873,795	$4,694,200

Sj.valencia001 Sj.valencia001 Sj.valencia001

aportes en línea

Resumen General de Pago

GS-2026-032805-DISAN

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				64	$58,940,500	$0	$0	$58,940,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,876,900	$0	$0	$1,876,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	$22,654,000	$0	$0	$22,654,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$13,962,800	$0	$0	$13,962,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	24	$20,446,800	$0	$0	$20,446,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				67	$3,243,600	$0	$0	$3,243,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	67	$3,243,600	$0	$0	$3,243,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				66	$14,385,000	$0	$0	$14,385,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	17	$3,733,000	$0	$0	$3,733,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$375,600	$0	$0	$375,600
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$215,200	$0	$0	$215,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	42	$8,704,200	$0	$0	$8,704,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$203,700	$0	$0	$203,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	$681,300	$0	$0	$681,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$472,000	$0	$0	$472,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				67	$22,513,200	$0	$0	$22,513,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$126,700	$0	$0	$126,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$3,128,700	$0	$0	$3,128,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$90,700	$0	$0	$90,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	44	$15,494,800	$0	$0	$15,494,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$193,500	$0	$0	$193,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$324,900	$0	$0	$324,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$738,300	$0	$0	$738,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$2,345,500	$0	$0	$2,345,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$70,100	$0	$0	$70,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$2,816,400	$0	$0	$2,816,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$2,816,400	$0	$0	$2,816,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,877,800	$0	$0	$1,877,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$1,877,800	$0	$0	$1,877,800
TOTAL				67	$103,776,500	$0	$0	$103,776,500

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 18 marzo de 2026
Hora: 08+30
Lugar: Almacén Hocen Montevideo.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08+30 horas del 18 del mes de marzo de 2026, se reúnen en el Almacén HOCEN, los señores: SEÑORA ELSA PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN, jefe del servicio de oftalmología HOCEN y supervisor contrato, EL **IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA** – jefe almacén HOCEN, **CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ** delegada revisión de insumos del servicio de oftalmología HOCEN, EL **SR. MAXIMILIANO DOMINGUEZ HERREÑO**– Aux. bodega almacén HOCEN Montevideo y **MANUELA HERAZO OJEDA** delegado de empresa LABORATORIOS RETINA SAS, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo con _NO. CTO 96-8-201255-25 de fecha 07 de noviembre de 2025 Y FECHA DE CARTA DE INICIO 28 de noviembre de 2025, suscrito con la firma, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. ___96-8-201255-25___ de fecha: ___07 de noviembre de 2025__ Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato: 30 DE MARZO DEL 2026, Cumplió: SI_X__ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4 PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Punta de faco Easytip 2.2mm a 40° desechable	3	25.19313	301.167	1.075.167
6	Vitrectomy pack 25G	3	25.04956.01	1.612.257	5.755.758
7	Set de inyección/ extracción de silicon	3	25.04993.01	550.881	1.966.644
8	Sonda láser curva desechable 25G	4	2504035	629.099	2.994.512
8	Sonda láser curva desechable 25G	1	2508018	629.099	748.628
				SUBTOTAL	10.538.411
				IVA	2.002.298
				TOTAL	12.540.709

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 2 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 3 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO___x_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__x__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__x__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___x___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 4 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201255-25 de LABORATORIOS RETINA SAS **. FACTURA N° FERB10469**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
DR	ELSA PATRICIA SANCHEZ GUZMAN	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA HOCEN	JEFE SERVICIO DE OFTALMOLOGIA HOCEN Y SUPERVISOR CONTRATO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA.	ALMACEN HOCEN	JEFE ALMACEN HOCEN	
SR	**CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ**	ALMACEN HOCEN	REVISIÓN INSUMOS DEL SERVICIO OFTALMOLOGIA HOCEN	Claudia López
SR.	**MAXIMILIANO DOMINGUEZ HERREÑO**	ALMACEN HOCEN	AUX. BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIEDEO	Maximiliano Domínguez Herreño
SRA	**MANUELA HERAZO OJEDA**	PROVEEDOR	ASESOR CCIAL O DELEGADO	Manuela Herazo

INFORMACIÓN PÚBLICA

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

GS-2026-032805-DISAN

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
18/03/2026		x	Puntas para pieza de mano de facoemulsificación	Punta de faco Easytip 2.2mm a 40° desechable	25.19313	2020EBC-0002732-R1	IIB	3	8/09/2028	Laboratorios Retina	FERB10469	96-8-201255-25	PAOLA CORRALES POLO
18/03/2026		x	Kit de vitrectomía	Vitrectomy pack 25G	25.04956.01	2020EBC-0002732-R1	IIB	3	31/01/2028	Laboratorios Retina	FERB10469	96-8-201255-25	PAOLA CORRALES POLO
18/03/2026		x	Kit de inyección/extracción de silicon	Set de inyección/ extracción de silicon	25.04993.01	2020EBC-0002732-R1	IIB	3	31/01/2028	Laboratorios Retina	FERB10469	96-8-201255-25	PAOLA CORRALES POLO
18/03/2026		x	Sonda para endoláser	Sonda láser curva desechable 25G	2504035	2020EBC-0002732-R1	IIB	4	1/05/2028	Laboratorios Retina	FERB10469	96-8-201255-25	PAOLA CORRALES POLO
18/03/2026		x	Sonda para endoláser	Sonda láser curva desechable 25G	2508018	2020EBC-0002732-R1	IIB	1	1/09/2028	Laboratorios Retina	FERB10469	96-8-201255-25	PAOLA CORRALES POLO

NOMBRE:

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE Elsa Patricia Sánchez G.
C.C. 41799987 DE: Bto.

sj.valencia001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/03/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 890940259	LABORATORIO RETINA S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 33 7A 78 Teléfonos: 3217735560

Dirección electrónica: contabilidad2@retina.com.co Ciudad: MEDELLIN Municipio: ANTIOQUIA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/01/2012 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 2: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/12/2023	C.C.	42885530	MARIA ADELAIDA DIEZ ZULUAGA	REPRESENTANTE LEGAL
20/09/2019	C.C.	43901649	MARYORI IBONE MORA ARANGO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
15/01/2016	C.C.	70557512	JUAN ALBERTO DIEZ ZULUAGA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

GS-2026-032805-DISAN

sj.valencia001